



QUILMES, 21 FEB 2008

VISTO el Expediente 827-0369/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Damián Orlando YAFAR.

Que dicha contratación responde a las necesidades operativas del Comedor Universitario.

Que el citado precedentemente desarrollará tareas de mozo de barra en el Comedor Universitario.

Que a fs. 144 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a la contratación en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 381/07 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2008 el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 101/07 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Damián Orlando Yafar, DNI N° 31.175.201, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, con copia obrante a fs. 141 del Expediente citado en el Visto, por un monto total de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 98/100 (\$ 6.859,98).

ARTICULO 2º: Autorizar el monto total que demande el contrato aprobado en el artículo precedente según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

UNQ
ca
FV

00107



Universidad
Nacional
de Quilmes

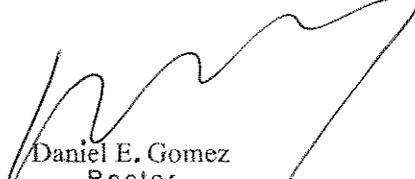
ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a la Dependencia 07-03, Programa 01.13.00.39, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 00107

UNQ
ea
FW


Dr. Germán Dabat
Secretario Academico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES